



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA GARFER S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Veinte y cinco de Mayo del dos mil siete ante mí, doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: la señora **MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI** quien declara ser ecuatoriana, casada, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía **INMOBILIARIA GARFER S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA**: **INTERVINIENTE**.- Comparece otorga y suscribe la presente pública la señora **MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI**, a nombre y en



representación de la Compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A.**, según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintiuno de Mayo del dos mil siete. Copia certificada del acta de Junta General Universal antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura Pública celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Publico Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A.**, con domicilio en el Cantón Salinas y un capital de NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 9'000.000,00). b) Mediante escritura publica celebrada ante el notario Décimo tercero interino del cantón Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO con fecha diez de Octubre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el diez de Mayo del dos mil dos la compañía realizo la conversión de sures a dólar, aumento de capital y reforma del estatuto social. - c) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A.**, celebrada el veintiuno de Mayo del dos mil siete, resolvió realizar el Cambio de Domicilio de la Compañía del Cantón Salinas a la ciudad de Guayaquil y Reformar el Estatuto Social de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos en la clausula anterior, la compareciente señora **MARIA LUCIA FERNANDEZ**





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

VITERI, por los derechos que representa de la Compañía **INMOBILIARIA GARGER S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declaro: **UNO**) Realizar él Cambio de Domicilio de la Compañía del cantón Salinas a la ciudad de Guayaquil.- **DOS**) Que como consecuencia de lo anterior queda reformado la Cláusula Quinta del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha veintiuno de Mayo del dos mil siete. **TRES**) Yo, **MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la Compañía denominada **INMOBILIARIA GARGER S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi representada no es contratista con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: **ROBERTO ESTRADA PERLAZA**.- **ROBERTO ESTRADA PERLAZA**.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: **NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE.** DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARGER S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.- En la ciudad de Salinas, el veintiuno de Mayo del dos mil siete, a las 11H00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GARGER S.A.** con la concurrencia de los accionistas: señora **MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI**, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones



ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientas noventa y nueve votos y la señora CHERYL MAYRA GARZON FERNANDEZ, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, pagadas en su totalidad y con derecho a un voto; **Preside** la sesión, la señora **CHERYL MAYRA GARZON FERNANDEZ**, y actúa como **Gerente General** la señora **MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI**. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto.**- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual él Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: **UNO.- Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social.** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por motivos de que las actividades económicas de la compañía se realizan en la ciudad de Guayaquil, es necesario cambiar el domicilio de la Compañía del Cantón Salinas a la ciudad de Guayaquil, moción que la Junta General Universal de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo realizar el cambio de domicilio de la Compañía del Cantón Salinas a la ciudad





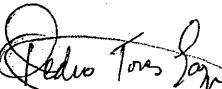
SEÑORA
MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI
Ciudad. 800

De mis consideraciones.

Por medio de la presente cumple en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo usted **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía conjuntamente con el presidente, usted reemplaza a la Sra Margot Torres Trujillo, que renuncio el cargo.

La compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A**, se constituyo mediante escritura publica autorizada ante el Notario décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 15 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el 5 de Septiembre de 1990. Mediante Escritura Publica celebrada ante el notario Décimo Tercero interino del Cantón Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha 10 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, la compañía reformo sus estatutos parcialmente.

Atentamente


PEDRO TORRES ICAZA

Secretario de la Junta

Razón; Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA GAFER S.A.** Salinas, Mayo 28 del 2003


MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI



QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA GARFER
S.A., CON EL N.º 59 DEL REGISTRO
MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL N.º
954 DEL REPERTORIO SALINAS, A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL TRES.

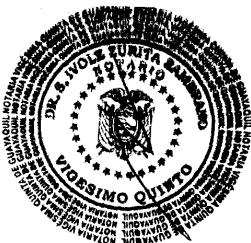


ALBERTO LUIS COLMONT PATTERSON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SALINAS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de
marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N.º 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia pieza
diente que consta de una fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe. -Cuantía:
Indeterminada, -Guayaquil, 16 Feb. 2004



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





r. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

O de Guayaquil. Como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía

del Cantón Salinas a la ciudad de Guayaquil, la Junta General Universal de Accionista resuelve reformar la Cláusula Quinta del estatuto social de la compañía, la misma que dirá: **QUINTA: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior. **HASTA AQUI LA CLAUSULA REFORMADA.**

Además esta Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública Contentiva de Cambio de Domicilio y Reforma del estatuto social. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Firmando) MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI. Firmado) CHERYL MAYRA

GARZON FERNANDEZ. Es fiel copia de su original. Lo certifico.



CHERYL MAYRA GARZON FERNANDEZ Secretaria - de la Junta. "Queda agregado a la presente escritura pública: El nombramiento de la señora MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI como GERENTE GENERAL de la Compañía, INMOBILIARIA GARGER S.A. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía INMOBILIARIA GARGER S.A.

Maria L. de Garzón
MARIA LUCIA FERNANDEZ VITERI

C.C. # 0904015195

C.V. 43 - 0285

R.U.C. 0991093710001



Not. Zurita

EL NOTARIO

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

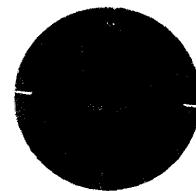


REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Not. Zurita

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

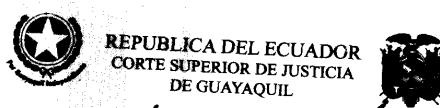




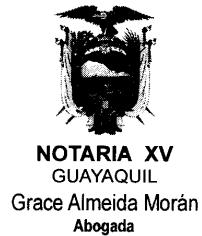
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARFER S.A.**, DE FECHA **VEINTI CINCO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE** EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **07-G-IJ - 0004205**, APROBADA POR EL AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE FECHA **VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARFER S.A.**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.**



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Inmobiliaria Garfer S.A., otorgada en esta Notaría el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el doctor Miguel Vernaza Requena Notario Décimo Quinto de ese entonces; de la Resolución número 07-G-IJ-0004205, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), el veintisiete de junio del dos mil siete, en la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, constante en la escritura que antecede. Guayaquil, 18 de Julio de 2007.-




At. Grace Almeida Morán
Notario Décimo Quinto
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 35.755
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0004205, dictada el 27 de junio del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía INMOBILIARIA GARFER S.A. del Cantón Salinas a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto, de fojas 81.588 a 81.600, Registro Mercantil número 14.618.

ORDEN: 35755



REVISADO POR: *ML*



Donde está
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA